CORTES GENERALES X LEGISLATURA DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS

	DE LOS DIPUTADOS GENERAL DE ENTRADA
.	
	0001663

Nombre y apellidos	pha:29/12/2011-11:18:19		
Uxue Barkos Berruezo			
Estado civil	Régimen económico matrimonial		
Casada	Gananciales		
Fecha de elección como parlamentario Noviembre 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara Diciembre 2011		
Diputado Senador Navarra	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa		

RENTAS	PERCIBIDAS POR EL PARLAMENT	ΓARIO ³
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
	Ayuntamiento de Pamplona	17.993
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	Mancomunidad de la Comarca de Pamplona	1.603,22
Dividendos y participación en peneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase ntereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵		

	•	
CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
Indiquese la cuota liquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo		€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

^a Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

2 9 BIC. 2011

Carriagoni

[ិ] Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Camaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano El Botetia Oficial ប្ដី la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.